MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA - ALCALDIA
NIT : 890501434-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 007834

Fecha: 20/05/2026 1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

2026TI-21 CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TIPO UTP DE 12 MESES FORTINET FG1801F PARA EL PROCESO DE CIBERSEGURIDAD DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. NOTA: LOS PAGOS DEBEN PACTARSE DE ACUERDO A LA PROGRAMACION DEL PAC.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	**2.3.2.02.02.008**	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	349,200,000.00
Fuente Recurso:	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
Producto MGA:	2301075 - SERVICIO DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADO		
Código BPIN:	2024540010143 - ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA PROMOVER LA MODERNIZACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		
Producto DANE:	83143 - Software originales		
Atributo:	1.2.1.0.00.1 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		
		TOTALES	**349,200,000.00**

VIGENCIA: 2026
VALOR: TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: MIGUEL EDUARDO BECERRA NAVARRO
CARGO: JEFE DE OFICINA
DEPENDENCIA: OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
DOCUMENTO DE SOLICITUD: 00008059

LEDYS SUSANA SANCHEZ DIAZ
Subsecretaria Financiera y Gestión Presupuestal

ELABORÓ:
13482535-PEDRO BECERRA RAMIREZ

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P1-F5
	FORMATO SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	Versión:01
		Fecha: 12/12/2022
		Página 1 de 1

SOLICITUD DE CDP No. 00008059 DEL 19-MAYO-2026

ORDENADOR DEL GASTO		SOLICITANTE	
DEPENDENCIA	1.1.4 - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	**DEPENDENCIA**	1.1.4 - OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
JEFE	1978075 - MIGUEL EDUARDO BECERRA NAVARRO	**JEFE**	1978075 - MIGUEL EDUARDO BECERRA NAVARRO
CARGO	006_05 - JEFE DE OFICINA	**CARGO**	006_05 - JEFE DE OFICINA

OBJETO DE DISPONIBILIDAD

2026TI-21 CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TIPO UTP DE 12 MESES FORTINET FG1801F PARA EL PROCESO DE CIBERSEGURIDAD DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

PROYECTO DE INVERSIÓN (BPIN)

BPIN	2024540010143	adquisición y renovación de licencias de software e infraestructura tecnológica para promover la modernización de la alcaldía de san josé de cúcuta
PRODUCTO BPIN	2301075	Servicio de Información implementado

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Código del Rubro	Nombre del Rubro	Fuente de Recursos	Valor
2.3.2.02.02.008	**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción** Bpin 2024540010143 Pro. MGA 2301075 Producto DANE : 83143-Software originales	**Fuente CUIPO** - 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION **Fuente Recursos** - 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION **Fuente Interna:** : 1.2.1.0.00.1 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	349,200,000.00
VALOR TOTAL	TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE.		**349,200,000.00**
VIGENCIA	2026		

MIGUEL EDUARDO BECERRA NAVARRO
Jefe dependencia Ordenadora

Vo.Bo. Srio. Área Dirección de Hacienda

Autorizado

Certificado	**00034964 del 19-mayo-2026**	
NORMATIVA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015	
DEPENDENCIA SOLICITANTE	OFICINA DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	
PROYECTO	**2024540010143**	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA PROMOVER LA MODERNIZACIÓN DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
PRODUCTO	**2301075**	SERVICIO DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADO

Autorizado

Definición de la Necesidad

El municipio de San José de Cúcuta, en el marco de la política de gobierno digital, ha venido implementando estrategias para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio de las TIC a través de la ejecución de proyectos de inversión encaminados al uso de herramientas e infraestructura tecnológica que promueva la eficiencia institucional. Para el año 2023 la política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el índice de Gobierno digital, tuvo un puntaje de 81,0 mejorando 5,4 puntos por encima de la última medición realizada. Lo anterior se ha logrado a través de las estrategias realizadas por la administración municipal para mejorar la eficiencia y la eficacia en materia de gobierno digital. Lo que conlleva a fortalecer las capacidades institucionales a través de la transformación digital y el mejoramiento de la infraestructura tecnológica, sin embargo, es necesario dar continuidad al funcionamiento de los sistemas de información garantizando que sean desarrollados y ajustados a las necesidades de la administración y los usuarios, por lo que de forma anual se debe realizar su adquisición y renovación oportuna sin interrumpir los procesos administrativos y de gestión de la administración municipal. Así mismo, en relación a la infraestructura tecnológica, durante los últimos años la alcaldía ha realizado el alquiler de los equipos de cómputo para la operación institucional, por lo que los equipos propios no han sido renovados o reemplazados. Aproximadamente más de 660 equipos de cómputo tiene la Alcaldía para su funcionamiento, sin embargo, se hace necesario la renovación dado que tan solo el 4% de estos equipos aproximadamente son nuevos, un 3% de equipos no sirven, y los demás se encuentran en buen estado o han sido repotenciados para su aprovechamiento y uso.

Listado de Actividades

1 - Adquisición de licencias de software para la operación institucional de la Alcaldía de San José de Cúcuta		
Fuente de recursos: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2026	3,785,175,000.00

Continuación certificado:	**00034964 del 19-mayo-2026**	
CÓDIGO DEL PROYECTO	**Código interno: 2024540010143**	**Código SUIFP: 2024540010143**

Atentamente,

MIGUEL ANGEL ERCISO JAUREGUI
Subsecretario de Proyección Socioeconómica
Subsecretaría de Proyección Socioeconómica

Autorizado

Elaborado por: Giomara A.
Archivado en: 10430.13.13

Nota: Señor usuario, la Secretaría General ha diseñado la encuesta de satisfacción del usuario, que encontrará en el siguiente enlace https://forms.gle/FWPDpSsrVFVpJimQ6 con el fin de que la misma sea diligenciada y así conocer el nivel de satisfacción con los trámites y servicios institucionales.

FORMATO CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA UTILIZACION DE LA FUENTE PARA SOLICITAR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

FECHA: 19 de mayo de 2026

SEÑORES:

SUBSECRETARIA FINANCIERA Y GESTION PRESUPUESTAL

En el marco de la minimización de eventos de riesgo en la utilización de recursos Para proyectos de Inversión y según lo establecido dentro de los lineamientos impartidos por el Departamento Nacional de Planeación, y las diferentes normas en materia de destinación de recursos, y con el fin de garantizar la pertenencia de la inversión que respaldara el presente proceso de contratación, el cual se adelanta mediante la modalidad de Contratación: **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA** y cuyo objeto será: **2026TI-21 CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TIPO UTP DE 12 MESES FORTINET FG1801F PARA EL PROCESO DE CIBERSEGURIDAD DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**, Para el cual atendiendo el principio de planeación, se realizó el estudio de la pertinencia de la inversión con la fuente que se solicita para la siguiente línea presupuestal:

Proyecto: Adquisición y renovación de licencias de software e infraestructura tecnológica para promover la modernización de la Alcaldía de San José de Cúcuta. BPIN 2024540010143.

Producto: 2301075 Servicio de información implementado.

Fuente: 1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de libre destinación.

Rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

Valor: $349.200.000

De lo anterior se puede certificar que el mismo cumple con los criterios permitidos de utilización de las Fuentes de acuerdo a cada norma Existente para la ejecución del objeto contractual por tanto no resulta violatorio al decreto 028 de 2008 del Ministerio de Hacienda y crédito público y demás normas de destinación de recursos.

En conclusión, es viable su financiación por la fuente de recursos **1.2.1.0.00-Ingresos corrientes de libre destinación.**

Por tal razón se cumple con las exigencias legales y se considera **VIABLE JURIDICAMENTE** la expedición del Respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la el inicio del presente proceso de contratación de acuerdo a la información suministrada.

Sin otro particular,

Firmado digitalmente porMIGUEL EDUARDO BECERRA NAVARRO
DN: cn=MIGUEL EDUARDO BECERRA NAVARRO c=CO o=MIGUEL ou=MEB e=mebecerra@gmail.com
Motivo:Soy el autor de este documento

MIGUEL EDUARDO BECERRA NAVARRO

ORDENADOR DE GASTO

MARILIN TERESA ASCANIO

ASESOR JURÍDICO

Nota: La secretaria de Hacienda y la Subsecretaria Financiera acatando el principio de buena fe precontractual (en el cual se cumple el estudio de la pertinencia de la inversión y de utilización de la fuente a utilizar expedirá el Respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal)